

## CONVOCATORIA CONCURSO DOCENTE

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION:

**1. Presentar Hoja de Vida con oficio de solicitud de participación dirigido al Departamento Académico especificando el perfil en el cual desea concursar, anexando:**

1. Original del Registro civil de nacimiento.
2. Fotocopia de documento de identidad (Ampliada al 150%).
3. Fotocopia de Libreta militar (Ampliada al 150%).
4. Fotocopia autenticada de tarjeta profesional o su similar para ejercer la profesión requerida en el concurso (Ampliada al 150%).
5. Fotocopia de los títulos de pregrado requeridos para el concurso.
6. Fotocopia de las actas de grado de los títulos de pregrado requeridos para el concurso.
7. Fotocopia de los títulos de postgrado requeridos para el concurso.
8. Fotocopia de las actas de grado de los títulos de postgrados requeridos para el concurso.
9. Fotocopia de la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional de título (s) de postgrados obtenidos en el extranjero.
10. Fotocopia de constancias de actualización académica certificada por instituciones reconocidas por el estado, en los últimos cinco (5) años.
11. Original de Constancias laborales sobre el desempeño docente en instituciones de educación superior, que contenga: fecha de inicio, fecha de terminación, tiempo laborado, funciones realizadas, modalidad de contratación y dedicación.
12. Original de constancias de la trayectoria en investigación, en calidad de investigador principal o de co-investigador en el área del perfil, acreditada por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que contenga fecha de inicio, fecha de terminación, tiempo laborado, funciones realizadas, modalidad de contratación y dedicación.
13. Original de constancias laborales sobre el desempeño profesional, que contenga fecha de inicio, fecha de terminación, tiempo laborado, funciones realizadas, modalidad de contratación y dedicación.

14. Original de Registros de Cámara de Comercio para empresas privadas donde se ha desempeñado profesionalmente.

15. Documentos que acrediten los productos resultado de actividades de investigación relacionadas específicamente con: Libro y/o Capítulo de libro publicados en editoriales reconocidas por Colciencias y/o artículos en revistas indexadas u homologadas por Colciencias.

16. (\*) Copia de certificaciones que sustentan las distinciones académicas obtenidas durante el pregrado y/o postgrado.

17. (\*) Copia de certificaciones que sustentan los premios obtenidos en el desarrollo docente o profesional.

18. (\*) Certificación del dominio o conocimiento de un idioma extranjero (Inglés, Francés, Alemán, Mandarín, Portugués).

19. Autorización para verificación de Información.

**II. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo:**

- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Fechas de vinculación, terminación y tiempo de dedicación.
- Relación de los cargos desempeñados
- Certificación de cumplimiento de los trabajos y contratos realizados

**III. Las certificaciones de actualización deberán contener como mínimo:**

- Nombre o razón social de la entidad.
- Nombre y contenido del curso.
- Intensidad horaria, y
- Fecha de realización

**IV. Las certificaciones profesionales se deben presentar en original (Las Entidades o Empresas privadas deben anexar original registro de Cámara de Comercio).**

**V. Las inscripciones al concurso que no se efectúen por presentación personal del candidato ante la División de Personal, y cuya información pertinente a los requerimientos de la convocatoria sea enviada por correo certificado, o entregada por interpuesta persona deberá ser recepcionada en dicha Dependencia, a más tardar, el día 28 de julio de 2017 a las 3:00 p.m. de cierre del periodo de**



SC-CER102673 GP-CER102674



inscripción establecido, para que el candidato tenga derecho a ser considerado como participante en el concurso. (Artículo Décimo Primero, Acuerdo UFPS 032 del 14 de Mayo de 2007).

VI. La documentación entregada por los aspirantes en la inscripción al concurso docente, será la única que se tendrá en cuenta en todo el proceso objeto del concurso (Artículo Décimo, Acuerdo UFPS 032 del 14 de Mayo de 2007).

VII. (\*) No son obligatorios para aspirar al concurso docente, solo harán parte de la puntuación en la evaluación de Hoja de Vida.

VIII. Los documentos adjuntos en el formato único de Hoja de vida, deben entregarse foliados, en carpeta con gancho legajador, plástico sin grapar, anillar, argollar o encuadernar.

Jefe División de Personal

